

mentación presentada en este Servicio, sito en C/. Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª planta, en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles erro-

res, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 6 de abril de 2000.—El Jefe de Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCIÓN					
Nº	Paraje		Cultivo	Nombre	Domicilio	Apoyos		Vuelo		Cruces
	Políg.	Parc.				Nº	m²	ml	m²	
T.M. HORNACHOS										
1	2	1		Antonio Morillo Fernández	C/ Gabriela Mistral, 9 (Madrid)	1	1'40	222	888	
T.M. PUEBLA DE LA REINA										
2	14	1	Labor	Sánchez Ariona Eyaralar Hnos. C.B. Administrador: Salvador Gallardo Ballester	Paseo de la Castellana, 96 (Madrid) C/ Plaza Cabildo,4	2-8	8'07	1.570	6.280	Arroyo
2	15	1		Sánchez Ariona Eyaralar Hnos. C.B. Administrador: Salvador Gallardo Ballester	Paseo de la Castellana, 96 (Madrid) C/ Plaza Cabildo,4					

ACUERDO de 6 de abril de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-1788-15207.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea aérea M.T. Zafra-Feria.

Final: C.T. La Lapa (47124).

Términos municipales afectados: Fuente del Maestro, Zafra y La Lapa.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 4,160.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 23.

Crucetas: Bóveda. Cero.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Línea aérea M.T. Zafra-Feria a C.T. La Lapa.

Presupuesto en pesetas: 11.052.268.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona, mediante la instalación de una doble alimentación ante la demanda de nuevos suministros.

Referencia del expediente: 06/AT-1.788/15.207.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio, sito en C/. Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª planta, en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las re-

clamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 6 de abril de 2000.—El Jefe de Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

FINCAS				PROPIETARIOS		AFECCIÓN				
Nº	Paraje		Cultivo	Nombre	Domicilio	Apoyos		Vuelo		Cruces
	Políg	Parc.				Nº	m²	ml	m²	
T.M. FUENTE DEL MAESTRE										
1	33	3	Olivos	Andrés Zambrano Gómez	C/ Mártires, 2	1	1,72	50	125	Rivera del Playón
2	28	1	Arboleda	Humberto Terrón Albarrán	Avd. Villanueva, 6 (Badajoz)			12	30	
T.M. ZAFRA										
3	2	7	Encinas	José Pimienta Gañan	C/ Gregorio Fernández, 17	2-4	4,03	560	2.800	
3	2	8	Encinas	José Pimienta Gañan	C/ Gregorio Fernández, 17	5	1,4	306	1.224	
4	2	5	Encinas	Fco. Javier Gerada Rubio-Manzanarez	C/ Campo Marín, 11, 2ºB			128	512	
5	2	11	Encinas	Alvaro Rico Gamiz	Plaza de España	6	1,23	190	760	
4	2	14	Encinas	Fco. Javier Gerada Rubio-Manzanarez	C/ Campo Marín, 11, 2ºB	7-8	4,65	330	1.320	
6	2	21	Encinas	José Murillo Pallero	C/ Garrotera, 21	9-13	9,60	1.126	4.504	
7	2	25	Encinas	Ana Mª Martínez Goitia	C/ López Asme	14-17	5,07	624	2.469	

T.M. LA LAPA										
8	2	38	Labor	José Murillo Pallero	C/ Garrotera, 21 (Zafra)	18	3,42	37	111	
9	2	157	Labor	Vicenta Martín Suárez	C/ San Isidro	19	1,61	110	440	
10	2	156	Labor	Benito Martín Santos	C/ Iglesia, 2	20-22	4,21	550	2.200	
10	2	155	Labor	Benito Martín Santos	C/ Iglesia, 2					
11	2	167	Olivos	Manuel Martín Toro	Plaza de España (Alconera)	23	1,39	118	354	
12	2	168	Labor	Manuel Santos Fernández	C/ Zafra, 52			28	84	